

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
“Contratación de Servicio de Primas y Gastos para el Seguro de Vehículos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones”	LMC 05/2024	444.722
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abg. Rubén Alvarenga, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 16/2024 de fecha 05/06/2024.</li> <li>Sr. Marcos Salgueiro, Representante de la Sección de Transporte, designado según providencia del Memorándum SUB UOC N° 17/2024 de fecha 05/06/2024.</li> <li>Lic. Eder González, Representantes del Departamento de Administración, designadas según providencia del Memorándum SUB UOC N° 18/2024 de fecha 05/06/2024.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	21/10/2024 – 13:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución PAI N° 12 de fecha 15/07/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024” – ID N° 444.722.

Nota PAI SUB UOC N° 30/2024 del Programa Ampliado de Inmunizaciones, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen SUB UOC N° 04/24 del 13/06/2024 “POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES”.

El informe de evaluación de fecha 26 de agosto del 2024, por la cual se había resuelto la recomendación de adjudicación, a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, el cual se procede a rectificar en el presente informe de rectificación de evaluación.

Antes de iniciar rectificación de la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 20/08/24 a las 10:00 horas, en la Sección de Sub Uoc del Departamento Administrativo - PAI, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. EL PRODUCTOR S.A.	Gs. 315.999.797
2. NOBLEZA SEGUROS	Gs. 390.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones. –

4. CORRECCIONES ARITMETICAS

Verificadas las ofertas presentadas por los oferentes, este comité constata que existe un error de sumatoria en el monto total de la oferta de la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, según siguientes detalles:

TOTAL GENERAL DE OFERTA DICE	315.999.797
TOTAL DE OFERTA DEBE DECIR	315.999.796

Hacemos la salvedad que los precios unitarios, no tuvieron alteraciones.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

*Eder González*  
Lic. Eder González  
Administrador

*Marcos Salgueiro*  
Marcos Salgueiro  
Jefe de Transporte

*Rubén Alvarenga*  
Rubén Alvarenga  
ABOGADO  
Matricula N° 5635

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	EL PRODUCTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NOBLEZA SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	EL PRODUCTOR S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Reinaldo David Pavia Vega	930.256	6457093	NO SE REGISTRA DATOS
2	Reinaldo Pavia Maldonado	249.810	6457106	NO SE REGISTRA DATOS
3	Rodrigo David Martínez Lezcano	3.655.276	6457119	NO SE REGISTRA DATOS
4	David Amado Godoy Leguizamón	2.377.128	6457132	NO SE REGISTRA DATOS
5	Teresa Vega de Pavia	297.514	6457151	NO SE REGISTRA DATOS
6	Daniela Pavia Vega	2.054.373	6457161	NO SE REGISTRA DATOS
7	Rocío Vaccaro Román	1.711.706	6457174	NO SE REGISTRA DATOS
8	Marcelo Giménez Recalde	514.881	6457186	NO SE REGISTRA DATOS

N°	NOBLEZA SEGUROS	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Banco Rio SAECA	80088694	***	NO SE REGISTRA DATOS
2	Cristian José Heisecke Velazque	551.639	6457261	NO SE REGISTRA DATOS
3	Julio Alberto Squéf Gómez	1.014.659	6457275	NO SE REGISTRA DATOS
4	María Susana Heisecke de Saldivar	539.201	6457280	NO SE REGISTRA DATOS
5	José Miguel Moreno Figueredo	2.858.152	6457289	NO SE REGISTRA DATOS
6	Sergio Osvaldo Maidana Ramírez	1.552.959	6457301	NO SE REGISTRA DATOS
7	Diego Andrés López Ayala	4.281.567	6457309	REGISTRA DATOS
8	Clara Britos Palacios	4.187.533	6457319	NO SE REGISTRA DATOS
9	Francisco Ramón Duarte Quintana	1.142.373	6457328	NO SE REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum SUB UOC N° 31/2024 de fecha 20/08/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 958/2024, de fecha 21/08/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas EL PRODUCTOR S.A., y NOBLEZA SEGUROS a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.”*

Así también, según Memorándum SUB UOC N° 32/2024 de fecha 20/08/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DEC N° 451/2024 del 22/08/2024 cuanto sigue: *“Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”*

*Eder González Cabral*  
Administrador  
DNFI - PAI

*Arnaldo Rubén Alvarenga García*  
ABOGADO  
Matrícula N° 5635

*Marcos Saigüeir*  
Jefe de Transporte  
PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.*

7. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la firma NOBLEZA Seguros S.A., supera el rango del precio referencial en un 19%. Se le solicitará, desglose de precio en caso de que sea necesario.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: APLICA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	179968	444722	952861	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2024 16:07:47	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

**Observación:** se constata que solo la empresa el PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, cuenta con CEPEN, y como la misma presenta la oferta más baja, la posición de las mismas no varía.

**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL):** para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	EL PRODUCTOR S.A.	SI	1804707

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C

*Eder González Castro*  
Administrador  
DNEI - PAI

*Arnaldo Rubén Alvarenga Gar*  
ABOGADO  
Matrícula N° 5635

*Marcos Salgue*  
Jefe de Transpo  
DNEI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

2	NOBLEZA SEGUROS	SI	1804905	No cumple	NC
				No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EL PRODUCTOR S.A.	NOBLEZA SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 5-9	C FS. 1-7
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) -	C FS. 2-4	C FS. 8-13
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS. 21
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 13	NP
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 16	C FS. 22
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS. 23
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 10-11	C FS. 24-25
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

**DESCARGO DEL COMITÉ:** Este comité procede a evaluar la menor oferta correspondiente a la firma **EL PRODUCTOR S.A.**

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021, 2022-2023.	R4

Orden	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple fs. 58-64	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Oferente: EL PRODUCTOR S.A.

Lic. Eder González Cabral  
Administrador  
SNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García  
ABOGADO  
Matrícula Nº 5635

Marcos Salgueiro  
Jefe de Transporte  
PNEI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

		EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		Promedio	CALIFICACIÓN
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	53.012.770.310	1,847	51.069.364.472	1,645	56.955.057.215	1,715	4,064	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	28.695.090.277		31.044.963.959		33.206.253.319			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	28.695.090.277	0,401	31.044.963.959	0,439	33.206.253.319	0,434	0,985	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	71.475.106.252		70.748.736.977		76.443.220.606			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.000.011.491	0,250	3.102.382.564	0,103	4.400.588.200	0,147	0,402	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
UTILIDAD TECNICA		1,489,652,682		2,154,974,034		2,717,398,950		Positivo	CUMPLE

ITEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
C	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, este ultimo de ser requerido por la convocante en procesos de LMC.	Cumple fs. 44
D	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la aseguradora.	Cumple fs. 53 Calificación A+
E	El oferente deberá presentar el informe de la calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6	Cumple fs. 54 al 57

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere	R 1
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	R 2
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente de los años 2021, 2022 y 2023.	R 3
4. Presentación de Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros en la cual se compruebe un margen de solvencia igual o superior al margen establecido en la Ley N°827/96	R 4
5. Declaración Jurada no haber tenido amonestación ni sanciones por parte de la DNCP en los últimos 5 años.	R 5

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple Fs. 142-144 Cumple Fs. 92-107 Cumple Fs. 108-136 Cumple Fs. 45-47 Cumple Fs. 137

ÍNDICE 3: Demostrar la experiencia en la prestación de SERVICIOS DE SEGUROS, en Instituciones Públicas o Privadas, por un monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta por cada año (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE
EL PRODUCTOR S.A.	315.999.797	157.999.899	2021	699.885.898 9.114.102
				CUMPLE

*ic. Eder González Cobral*  
Administrador  
PNEI - PAI

*Armando Rubén Alvarenga García*  
ABOGADO  
Matrícula N° 5635

*Marcos Salgueiro*  
Jefe de Transporte  
PNEI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

				709.000.000	
				699.885.898	
				9.114.102	
				27.499.960	
				<b>2.154.499.960</b>	
			2022	76.425.314	
				259.810.482	
				581.543.104	
				83.699.732	
				1.001.478.632	
			2023	370.000.000	
				<b>370.000.000</b>	

14. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
1. Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.	R 1
2. Declaración de cumplimiento con listado de talleres	R 2
3. Constancia de Visita Técnica.	R 3

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple Fs. 139
		Cumple Fs. 138
		Cumple Fs. 12

15. Otros Documentos Solicitados a presentar con la oferta

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
1. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple Fs. 12
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple Fs. 44
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Cumple Fs. 57
4. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP	Cumple Fs. 48-52
5. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Cumple Fs. 140
6. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple Fs. 53
7. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	Cumple Fs. 141
8. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple Fs. 52
9. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple Fs. 142-144
10. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios	Cumple Fs.145

11. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

NO APLICA

ic. Ede... Cobral  
Administrador  
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García  
ABOGADO  
Matrícula Nº 5635

Marcos Salgueiro  
Jefe de Transporte  
PNEI - PAI  
Página 6

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Este informe de rectificación concluye en fecha 25 de octubre del 2024, aclarando que, debido a la complejidad del proceso, no hemos constatado el error de UN (1) guaraní, en la sumatoria del monto total de la firma EL PRODUCTOR DE SEGURO S.A., sin embargo, dicho error no tuvo incidencia en los precios unitarios ofertados, ni en los demás requisitos.

Habiéndose subsanado los errores aritméticos, concluimos que todos los demás apartados del informe de evaluación quedan sin alteración alguna y sostenemos la recomendación dada en el informe de evaluación anterior.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe de rectificación de evaluación y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Ratifica la Sugerencia y Recomendación:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Oferente: EL PRODUCTOR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
2	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
3	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
4	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
5	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	7.016.176	1	7.016.176
6	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	9.340.284	1	9.340.284
7	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	9.340.284	1	9.340.284
8	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	9.340.284	1	9.340.284
9	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.266.809	1	26.266.809
10	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.266.809	1	26.266.809

*ic. Ester González Cabral*  
Administrador  
PNEI - PAI

*Arnaldo Rubén Alvarenga García*  
ABOGADO

*Marcos Salgueiro*  
Jefe de Transporte  
PNEI - PAI

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

			Presentación: Unidad				
11	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.266.809	1	26.266.809
12	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	8.612.356	1	8.612.356
13	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	8.612.356	1	8.612.356
14	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	8.612.356	1	8.612.356
15	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	11.401.286	1	11.401.286
16	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	11.401.286	1	11.401.286
17	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	11.006.626	1	11.006.626
18	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	26.310.660	1	26.310.660
19	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	29.380.237	1	29.380.237
20	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	29.380.237	1	29.380.237
21	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Fabricante: Procedencia: NACIONAL	29.380.237	1	29.380.237
Monto Total							315.999.796

**MONTO TOTAL:** GUARANIES TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -

ES NUESTRO INFORME.

*[Firma]*  
ic. Ed. González Cobro:  
Administrador  
PNEI - PAI

*[Firma]*  
Arnaldo Hubén Alvarenga García  
ABOGADO  
Matrícula Nº 5635

*[Firma]*  
Marcos Saigueiro  
Jefe de Transporte  
PNEI - PAI